

**VI PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - US 2017**

Resolución de la Comisión de Investigación de fecha 24 de mayo de 2017 por la que se resuelve la convocatoria de Ayudas para la movilidad internacional del personal dedicado a la investigación (Modalidad A2). (I.3A2).

De conformidad con lo establecido en el apartado quinto de la citada Convocatoria, una vez evaluadas las solicitudes presentadas por los interesados, esta Comisión HA RESUELTO APROBAR, DESESTIMAR y EXCLUIR las siguientes. :

Solicitante	Centro	Ciudad (País)	Periodo - Días	Importe concedido (euros)			Rama
				Dietas	Viaje	Total	
Falque Rey, Enma	Cambridge University. St. John's College.	Cambridge (Reino Unido)	01/08/2017-31/08/2017 (31)	930	500	1.430	Arte y Humanidades
Rodríguez Gutiérrez, Oliva	Scuola Archeologica Italiana di Atene - Escuela Arquelógica italiana de Atenas - SAIA	Atenas (Grecia)	01/08/2017-31/08/2017 (30)	900	500	1.400	Arte y Humanidades
Matador Martínez, Esteban	RWTH Aachen University (Institute of Organic Chemistry)	Aachen (Alemania)	04/09/2017-04/12/2017 (90)	2.700	500	3.200	Ciencias
González Álvarez, Marcos Aurelio	Laboratório Abierto de Física Nuclear (LAFN) - Instituto de Física de la Universidad de São Paulo (IFUSP)	Sao Paulo (Brasil)	08/04/2017-08/05/2017 (30)	900	1.000	1.900	Ciencias
Ramírez Rico, Joaquín	The Swiss Federal Laboratories for Materials Science and Technology (EMPA)	Dübendorf (Suiza)	01/07/2017-15/09/2017 (77)	2.310	500	2.810	Ciencias
Cánovas López, David	Department of Applied Genetics and Cell Biology Boku University -	Viena (Austria)	05/07/2017-18/08/2017 (45)	1.350	500	1.850	Ciencias
Rossini Oliva, Sabina	Instituto Superior de Agronomía de la Universidad de Lisboa	Lisboa (Portugal)	01/03/2017-31/07/2017 (90)	1.800	200	2.000	Ciencias
Montoya Martín, Encarnación	Facultad de Derecho de la Universidad de Oxford (Oxford Law School).	Oxford (Reino Unido)	01/08/2017-02/11/2017 (90)	2.700	500	3.200	Ciencias Sociales y Jurídicas
Sánchez Molina, Pablo	School of Law. University of Berkeley.	Berkeley (Estados Unidos)	01/01/2017-31/03/2017 (60)	1.800	1.000	2.800	Ciencias Sociales y Jurídicas
Elena Pérez, María del Mar	Organización Mundial de la Salud OMS-WHO	Ginebra (Suiza)	17/07/2017-08/10/2017 (84)	2.520	500	3.020	Ingeniería y Arquitectura
Arévalo Mora, Cristina	RHP-Technology GmbH	Viena (Austria)	01/06/2017-31/07/2017 (32)	960	500	1.460	Ingeniería y Arquitectura
Montealegre Meléndez, Isabel	RHP-Technology GmbH	Viena (Austria)	28/06/2017-03/08/2017 (37)	1.110	500	1.610	Ingeniería y Arquitectura

Código:PFIRM886YUIDEDonAx9Q0uAxyHnOUI.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://pfirma.us.es/verifirma>

FIRMADO POR	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	FECHA	22/06/2017
ID. FIRMA	PFIRM886YUIDEDonAx9Q0uAxyHnOUI	PÁGINA	1/2



Solicitante	Resolución	Rama
Jiménez Delgado, José Miguel	Desestimada (1)	Arte y Humanidades
Silva López, Natalia	Desestimada (1)	Arte y Humanidades
Quesada Ruiz, Lorenzo Carlos	Excluida (6)	Arte y Humanidades
Cerro Sánchez, Pablo del	Excluida (6) (10)	Ciencias de la Salud
Mapelli Brahm, Paula	Desestimada (10)	Ciencias de la Salud
Rodríguez Luna, Azahara María	Desestimada (10)	Ciencias de la Salud
Rubio Calvo, Amalia	Desestimada (10)	Ciencias de la Salud
Botello Hermosa, Alicia	Desestimada (10)	Ciencias de la Salud
Castejón Martínez, María Luisa	Desestimada (10)	Ciencias de la Salud
Pérez Soriano, Eva María	Desestimada (1)	Ingeniería y Arquitectura

La presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo. (Artículo 124.1 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Sevilla, 24 de mayo de 2017

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

Fdo.: Julián Martínez Fernández.

ⁱ Motivos de Desestimación y/o Exclusión:

- (1) Ayuda no concedida en función de la puntuación otorgada por la Comisión de Investigación y la dotación presupuestaria asignada para esta ayuda.
- (2) No es PDI de la US en el momento de realización de la actividad/cierre plazo solicitudes.
- (3) Fuera de plazo de presentación.
- (4) Estancia fuera del inicio en el presente año 2017.
- (5) Estancia inferior al mes que indica la convocatoria.
- (6) Concedida ayuda por otra convocatoria para la realización de una Estancia.
- (7) No tiene 6 meses de antigüedad al cierre de la convocatoria (apartado 3 de las bases).
- (8) No es destinatario de esta convocatoria.
- (9) Falta documentación.
- (10) Son proyectos científicos de Investigación, no de innovación en empresas.

Código:PFIRM886YUIDEDonAx9Q0uAxyHnOUI.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://pfirma.us.es/verifirma>

FIRMADO POR	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	FECHA	22/06/2017
ID. FIRMA	PFIRM886YUIDEDonAx9Q0uAxyHnOUI	PÁGINA	2/2